



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS NAVARRO GONZALVEZ
06/06/2025



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1048779N

**JUAN CARLOS NAVARRO GONZALVEZ, SECRETARIO ACCTAL. DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA.**

CERTIFICO: Que según consta en el borrador de la correspondiente acta, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

5. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER DE YECLA, A.F.A.Y., ANUALIDADES 2024 Y 2025: JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS FINANCIADOS CON CARGO A LA SUBVENCIÓN DE LA ANUALIDAD 2024 Y PAGO ANTICIPADO DE LA SUBVENCIÓN DE LA ANUALIDAD 2025 (Expte. 1048779N).

Vista cuanta documentación obra en el expediente 1048779N.

Visto el contenido del convenio suscrito entre la Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer de Yecla, A.F.A.Y., y este Excmo. Ayuntamiento, formalizado el 10 de septiembre de 2024, cuya vigencia se extiende a las anualidades 2024 y 2025, con posibilidad de prórroga por dos años más.

Vistos los escritos presentados por la asociación beneficiaria de la subvención, registrados de entrada el 12 de febrero y el 8 de abril de 2025. Visto el informe-propuesta emitido por el Centro Municipal de Servicios Sociales, de fecha 11 de abril de 2025, con el visto bueno de la Concejala delegada de Política Social.

Conforme a lo dispuesto en las cláusulas séptima, octava y novena del convenio.

De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Mujer y Familia y Sanidad.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Considerar justificado por la Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer de Yecla, A.F.A.Y., el empleo de la subvención de la anualidad 2024, correspondiente al convenio de colaboración regulador de la subvención a conceder por este Ayuntamiento con destino a gastos de arrendamiento y mantenimiento del local que constituya sede social de dicha asociación en la localidad, y a sufragar el coste de los programas que la misma desarrolle al cabo del año en este municipio, por importe de 17.000,00 euros.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
06/06/2025



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA A3YJ 4939 DPPZ NN47

CERTIFICADO PLENO 02-06-2025 - SEFYCU 3668965

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Yecla
JUAN CARLOS NAVARRO GONZÁLEZ
06/06/2025



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1048779N

2. Abonar a dicha asociación el pago anticipado de la subvención correspondiente a la anualidad 2025, por idéntico importe de 17.000,00 € (part. presup. 2025-231-48954, RC 2025.2.0006486.000)

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Yecla en la fecha de su firma.

(Fecha y firma electrónica al margen)



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla
M. Remedios Lajara Domínguez
06/06/2025



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA A3YJ 4939 DPPZ NN47

CERTIFICADO PLENO 02-06-2025 - SEFYCU 3668965

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2